

Entre las imágenes seleccionadas por el jurado, se repartirán premios valorados en más de 23.000 euros distribuidos entre los siguientes:

Beca

- **Beca MontPhoto - WWF 2019:** 6000€ y producción exposición del proyecto ganador (VER BASES BECA)

Premios Generales

- **Premio de Honor MontPhoto 2019:** 2000€ y diploma.
- **Primer premio por categoría del concurso:** 300€ y diploma.
- **Premio Votación Popular por categoría del concurso:** Material fotográfico y diploma.
- **8 Menciones de Honor por categoría del concurso:** Diploma.

Premios Especiales

- **Premio Especial Comarcas de Girona:** 300€ y diploma.
- **Premio Especial Lloret de Mar:** 300€ y diploma.

Premios Jóvenes

- **6 Premios participación juvenil (15-17 años):** Una experiencia fotográfica con Photo Logistics y diploma.
- **6 Premios participación infantil (hasta los 14 años):** Una experiencia fotográfica con Photo Logistics y diploma.

Premios AEFONA

- **2 Premios a cada categoría a los socios de AEFONA mejor clasificados**

Todos los premiados recibirán un **ejemplar del libro Inspirados por la Naturaleza 2019, invitación a la Gala** de entrega de Premios, acceso preferente a todos los actos del festival del concurso y una **noche de alojamiento** en Lloret de Mar para la asistencia a la entrega de premios.

Derechos de inscripción

Los derechos de inscripción son de 20€. La forma de pago es mediante **Paypal o tarjeta de crédito**, siguiendo las indicaciones de la web. La inscripción para los **menores de 18 años es gratuita.**

Inscripción hasta el 30/04/2019

Inscripción on-line a través de la página web www.montphoto.com **hasta el 30/04/2019.**

Jurado 2019

Miembros del Jurado 2019:

Información de interés

La participación es exclusivamente on-line. Sólo se aceptan fotografías captadas con **cámaras digitales** de las que se conserve el archivo RAW.

Para participar es necesaria una **dirección válida de correo electrónico** y una **cuenta de PayPal** o tarjeta de crédito.

Los organizadores del concurso contactaran contigo desde la dirección de correo electrónico: info@montphoto.com. Por favor, inclúyela en tu agenda de correos para evitar que las comunicaciones sean bloqueadas por sistemas de seguridad y *anti-spam*.

REGLAMENTO

El reglamento se ha elaborado bajo la supervisión y colaboración de AEFONA y de la Societat Catalana de Fotògrafs de Natura (SCFN), considerando también las recomendaciones de la IFWP, la CEF y la FCF.

1. CATEGORÍAS

Montaña:

A1 - Montaña: Fotografías que reflejen claramente un **paisaje de alta montaña**, así como cualquier elemento de este entorno natural.

A2 - Actividad de montaña: Fotografías que muestren una **actividad deportiva de montaña**, tales como alpinismo, escalada, esquí, descenso de barrancos, aguas bravas, espeleología o cualquier actividad asociada al montañismo.

Naturaleza:

B1 - Mamíferos: Mamíferos en cualquier fase de su vida.

B2 - Aves: Aves en cualquier fase de su vida.

B3 - Otros animales: Animales no contemplados en las categorías B1 y B2 en cualquier fase de su vida, tales como anfibios, reptiles, invertebrados, etc.

En las imágenes de las categorías las categorías B1, B2 y B3, se valorará especialmente la documentación del comportamiento de los animales a través de retratos, hábitats o escenas de acción.

B4 - Mundo vegetal: Especies vegetales en su hábitat natural, incluyendo hongos.

B5 - Paisaje: Paisajes naturales no degradados, **excluyendo los de la categoría A1.**

Técnica:

C1 - Mundo subacuático: Imágenes captadas mediante la técnica de fotografía subacuática, tanto de aguas dulces como saladas, de flora, fauna y hábitats.

C2- Macro: Imágenes realizadas con la técnica de fotografía de aproximación, en las que se muestren elementos diminutos o pequeños detalles de la naturaleza terrestres o subacuática.

Denuncia

D - Denuncia ecológica: Imágenes que muestren cualquier elemento o actividad de origen humano (o sus consecuencias) que afecte o interfiera negativamente sobre algún ámbito natural (fauna y flora salvajes, suelo, agua, aire, clima o paisaje natural). Las imágenes tienen que mostrar la actividad o el elemento denunciado de manera clara e inequívoca y como elemento principal. Se valorará muy especialmente la originalidad, el mensaje y que la obra plantee elementos de reflexión que ayuden a despertar la conciencia ambiental. El autor tiene que explicar el hecho objeto de denuncia. Para ello, se recomienda adjuntar datos documentales que la refuercen. El jurado tendrá acceso a esta información durante las fases de selección.

Arte

E - Arte en la Naturaleza: Composiciones creativas o abstracciones basadas en el entorno de la naturaleza.

2. PREMIOS ESPECIALES

- **Premio Especial Comarcas de Girona.** Podrán optar a este premio las imágenes presentadas al concurso, en las categorías generales, tomadas en las comarcas de Girona.
- **Premio Especial Lloret de Mar.** Podrán optar a este premio las imágenes presentadas al concurso, en las categorías generales, tomadas en Lloret de Mar.

Para optar a los premios especiales deberá indicarse en las imágenes que corresponda, en el momento de la inscripción.

3. BECA MONTPHOTO – WWF

Consulta todos los detalles de la Beca en la web del concurso www.montphoto.com

4. INSCRIPCIÓN Y FORMATO

El concurso está abierto a fotógrafos profesionales y aficionados a la fotografía de naturaleza de todo el mundo. No podrán participar los miembros de la organización de MontPhoto, los colaboradores y patrocinadores del concurso, los miembros del jurado; ni sus familiares.

Cada autor puede participar a través de una única inscripción, con un máximo de **25 imágenes** distribuidas en las categorías de su elección.

- El primer paso es el **registro** en la web www.montphoto.com.
- Una vez registrado, el siguiente paso es la **inscripción** en el concurso.
- El proceso de inscripción empieza con el pago de los derechos de participación. Una vez efectuado el mismo, se podrán subir las fotografías.
- Se podrán **modificar las imágenes subidas en cualquier momento**, hasta el cierre del concurso, el próximo 30 de abril a las 23:59 horas.

El **formato** de las imágenes debe ser **JPEG**, convertidas al espacio de color **sRGB** con el perfil incrustado. El **tamaño** ha de ser de 1920 píxeles en su lado mayor.

La organización solicitará el archivo original RAW de TODAS las fotografías que lleguen a la fase final del concurso el día 11 de junio de 2019. A partir de esta fecha, se dispondrán de 8 días para subir los originales RAW. Si tus imágenes pasan a la última fase del concurso, y prevés no estar con conexión esos días, contacta por favor con la organización.

En caso de creerlo oportuno, se podrá solicitar el archivo RAW en cualquier otra fase previa del concurso. No presentarlo supondrá la descalificación de la fotografía.

Las imágenes que no reúnan **los requisitos de formato establecido serán rechazadas.** En el caso de que el tamaño sea superior, se reducirán de manera automática para ajustarse a las medidas del concurso y la organización no se hará responsable del resultado obtenido.

Las fotografías que se soliciten para su **impresión en papel** deberán **superar** los 10 MP

(megapíxeles). Se debe disponer del original RAW así como de los archivos JPEG o TIFF de las mismas para su impresión en caso de solicitarlo la organización.

5. REQUISITOS TÉCNICOS

No se permite la manipulación ni la alteración digital de las fotografías. **Sólo se admitirán los ajustes moderados que afecten a:**

- A. Las **correcciones globales** de tono, equilibrio de blancos, luminosidad, contraste, saturación de color y el ajuste de sombras e iluminación.
- B. La **conversión** de la imagen a **blanco y negro**.
- C. **Enfoque moderado y reducción selectiva de ruido digital y granulación**.
- D. **Eliminación de viñeteado, limpieza de partículas, así como la corrección de distorsiones y aberraciones ópticas**.
- E. **Reencuadre de la imagen, siempre que el resultado exceda los 10 MP y no se interpole**.
- F. Se admiten fotografías compuestas de **múltiples exposiciones** con resultado de imágenes en **HDR, panorámicas, apilamiento de enfoque** (Focus-Stacking), ... que hayan sido tomadas en la misma secuencia; siempre y cuando se marque debidamente en la web, se describa en la **información de la leyenda** y cumplan los principios de autenticidad del concurso, de manera que no constituyan un intento de engañar al público ni de presentar indebidamente la realidad de la naturaleza.

6. NORMAS GENERALES

- **No se admiten** fotografías de animales domésticos o de granja, así como plantas cultivadas.
- **Es obligatorio** indicar si el animal está en cautividad, si ha sido adiestrado o si se realizaron acciones para inducir su comportamiento en el momento de la toma.
- Las fotografías **deben estar tomadas durante** los últimos cuatro años (posterior al 1 de enero de 2015).
- No se permite presentar la misma fotografía u otra muy similar en categorías distintas.
- El concurso premia la originalidad de las obras, por lo que **no se recomienda** la participación con imágenes premiadas en otros concursos.
- Las fotografías **no deberán tener** marcos, bordes, marcas de agua ni pies de foto.

Cada imagen debe ir acompañada de una leyenda, que debe contener la siguiente información:

- **Descripción** de la imagen (que incluya el comportamiento observado, los antecedentes de la historia, la localización exacta, una declaración de si se trata de un lugar donde se utilizan cebos, el país, etc.)
- **Información técnica** (p.ej.: cámara, objetivo, exposición, velocidad, ISO, cualquier equipo especializado, etc.)
- **Cualquier procesamiento posterior** descrito en el **punto F** de los requisitos técnicos de este reglamento.

El código ético de MontPhoto en la toma de imágenes se basa en el Decálogo de AEFONA y el “Quadern de precaucions i bona pràctica fotogràfica a la natura” de la SCFN. Se recomienda a los

participantes que lean estas obras y apliquen su filosofía.

7. PREMIOS

- **Beca MontPhoto WWF-FNYH:** 6000€ y producción exposición del proyecto ganador.
- **Premio de Honor MontPhoto 2019:** 2000€ y diploma.
- **Primer premio por categoría del concurso:** 300€ y diploma.
- **Premio Votación Popular por categoría:** material fotográfico y diploma.
- **8 Menciones de Honor por categoría:** Diploma.

- **Premio Especial Comarcas de Girona:** 300€ y diploma.
- **Premio Especial Lloret de Mar:** 300€ y diploma.

- **6 Premios participación infantil (hasta los 14 años):** Una experiencia fotográfica con Photo Logistics y diploma.
- **6 Premios participación juvenil (15-17 años):** Una experiencia fotográfica con Photo Logistics y diploma.

Todos los premiados dispondrán de un **ejemplar del libro Inspirados por la Naturaleza 2019** que podrán recoger en el Festival MontPhoto FEST, **invitación a la Gala** de entrega de Premios, acceso preferente a todos los actos del festival, y una **noche de alojamiento** en Lloret de Mar para la asistencia a la Gala del sábado 5 de octubre 2019 (no transferible). En caso de no poder asistir a la Gala de entrega de premios, podrá delegarse la opción de recogida. Fuera de España peninsular, sólo se realizarán envíos de los premios económicos.

Participan en categoría jóvenes, los participantes menores de 18 años, hasta la fecha límite de inscripción al concurso. Es obligatorio aportar los datos de los tutores legales, pues se solicitará documentación acreditativa a los premiados.

Premios AEFONA a las mejores fotografías de sus socios en todas las categorías.-

Medallas a todos los premiados miembros de la CEF, FCF y de la FAF.

Es indispensable la identificación como socio de dichas entidades para optar a los premios o distinciones que estas ofrecen.

8. JURADO y VEREDICTO

El jurado para la edición 2019 de MontPhoto está formado por 9 miembros actualmente en fase de selección.

Las decisiones del jurado son inapelables, por lo que no se aceptarán reclamaciones ni recurso alguno contra ellas. Ningún premio podrá ser declarado desierto.

El jurado se reserva el derecho de trasladar inscripciones de una categoría a otra cuando sea aplicable o apropiado.

Los miembros del jurado podrían ser sustituidos en caso de necesidad.

9. CALENDARIO

- **Cierre inscripción al concurso: 30 de abril de 2019** hasta las 23.59 horas.
- **Solicitud de archivos RAW: 11 de junio de 2019**
- **Recepción de los RAW: 11 de junio - 18 de junio**
- **Comunicación a los finalistas: 1 julio**
- **Presentación y entrega de premios en Lloret de Mar: 5 de octubre de 2019**
- **Exposición de las fotografías ganadoras y finalistas: 4 octubre - 3 noviembre 2019** en Lloret de Mar.

La Gala de presentación y entrega de premios tendrá lugar el día 5 de octubre de 2019 en **Lloret de Mar** en el **Teatro Municipal**. El acto estará enmarcado en el **MontPhoto FEST 2019** y podrá seguirse a través de la web y las redes sociales.

MontPhoto se pondrá en contacto con todos los finalistas para confirmar su asistencia a la entrega de premios, conforme a la más estricta confidencialidad. En la entrega de premios del próximo 5 de octubre en Lloret de Mar, se darán a conocer los ganadores.

10. EXPOSICIÓN Y CATÁLOGO

Las fotografías ganadoras y finalistas se expondrán en la **Sala Municipal de Exposiciones** de la **Casa de la Cultura** de Lloret de Mar entre los días 4 de octubre y 3 de noviembre de 2019. La organización promoverá la itinerancia de la exposición a nivel nacional e internacional.

La organización editará una publicación en alta calidad con todas las obras seleccionadas. Se denominará **Inspirados por la Naturaleza 2019** y se distribuirá entre todos los usuarios que la hayan reservado. Su coste va destinado de manera exclusiva a la financiación y distribución de la misma.

Los participantes podrán reservar la publicación, **Inspirados por la Naturaleza 2019** a un precio especial de 20 € (gastos de envío no incluidos) si lo solicitan en el momento de la inscripción.

11. ASPECTOS LEGALES

Los participantes declaran ser autores de cada obra presentada al concurso y poseer todos los derechos sobre la misma.

Las fotografías donde aparezca una persona reconocible o identificable (categorías donde se admita la presencia humana), deberán tener el consentimiento expreso de la misma y se adjuntará el permiso de cesión de los derechos de imagen. MontPhoto no se hará responsable de posibles demandas a los autores, lo que pueden ser motivo de descalificación de esa fotografía.

Las obras premiadas y finalistas podrán reproducirse en libros, catálogos, carteles o cualquier soporte, así como distribuirse a redacciones de periódicos y revistas **para la promoción y difusión del MontPhoto**.

También podrán emplearse para **proyectos formativos y educativos** organizados por la propia entidad.

En cualquier caso, siempre se citará el nombre del autor, que cede desinteresadamente los

derechos de reproducción a la organización del concurso para esta finalidad. Esta **cesión es de carácter no exclusivo**, pero se hace extensiva a cualquier reedición. En ningún caso estos usos pueden tener finalidad lucrativa.

La organización compensará a los autores de las obras reproducidas con un ejemplar de cada libro editado. (*Gastos de envío a España incluidos*).

Responsabilidades y Protección de Datos

El hecho de presentarse a la edición MontPhoto 2019 implica la aceptación de todos los apartados de este reglamento. La organización podrá resolver cualquier situación no prevista en el mismo.

Una prueba de envío electrónico no se considerará una prueba de recepción por parte de la organización.

Todos los datos personales de los participantes serán tratados con la máxima confidencialidad por parte de la organización, según lo establecido en la ley orgánica española 15/1999 de protección de datos (LOPD).

Los participantes pueden ponerse en contacto con la organización en cualquier momento para actualizar sus datos y/o preferencias en relación con el uso autorizado de sus datos personales.

Reconocido por la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FOTOGRAFÍA con el número **E/2019/08**

Reconocido por la FEDERACIÓN CATALANA DE FOTOGRAFÍA con el número **2019-29**

Reconocido por la FEDERACIÓN ANDALUZA DE FOTOGRAFÍA con el número **I-2019-08**

Recomendado por la FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA DE LA NATURALEZA (IFWP).

Recomendado por la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FOTÓGRAFOS DE NATURALEZA (AEFONA)

Recomendado por la SOCIETAT CATALANA DE FOTÒGRAFS DE NATURA (SCFN/ICHN)

Es indispensable la identificación como socio de dichas entidades para optar a los premios.

Associació MontPhoto
Apt. de correus nº 107
Travessera Mas Romeu, 3
17310 – Lloret de Mar (Girona), España